(NÓMBRESE A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA LOTERÍA NACIONAL)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 54-2007, aprobado el 31 de enero de 2007

Publicado el La Gaceta, Diario Oficial N°. 25 del 05 de febrero de 2007

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL Nº 54-2007

El Presidente de la República de Nicaragua
En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Nombrar como Miembros de la Junta Directiva de la Lotería Nacional, a los siguientes ciudadanos:

Compañero Orlando Pineda Flores Presidente
Compañera Camila del Socorro Mejía Rodríguez Miembro
Compañero Ernesto Adolfo Vallecillo Gutiérrez Miembro
Compañera Antonia Vilchez Salina Miembro
Compañera Juana Vicente Argeñal Sandoval Miembro
Compañero Manuel de Jesús Valle Manzanares Miembro
Compañero Víctor Manuel Rosales Duarte Miembro

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, el treinta y uno de enero del año dos mil siete. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/33390